



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

15789***Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal para la recogida de residuos municipales y limpieza de espacios públicos, aprobada en sesión plenaria de 20.10.15***

El Pleno municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2015, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal para la recogida de residuos municipales y limpieza de espacios públicos.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 102. b) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete el mencionado acuerdo a información pública por el plazo de treinta días a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, plazo durante el cual los ciudadanos y las personas legítimamente interesadas pueden examinar el expediente en los Servicios Jurídicos Municipales y formular reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

En aplicación de lo que dispone el apartado d) del referido artículo, la resolución de las reclamaciones, reparos u observaciones será aprobada por el Pleno Municipal. Si no se han presentado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo inicial sin necesidad de nuevo acuerdo.

Calvià, a 23 de octubre de 2015

El Alcalde Presidente.

Alfonso Rodríguez Badal

